RESOLUCION I.M. Nº 444 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA PROPIETARIO DE FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA PARA LA "PROVISION DE HERRAMIENTAS DIVERSAS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID 340340……..

Concepción, 16 de marzo de 2018.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA y;

CONSIDERANDO: Que, la Provisión de Herramientas diversas es imprescindible para realizar las labores diarias propias de la comuna y que representan elementos útiles para los trabajadores de obras y de salubridad de la institución.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) "…atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Ramón González Escurra, propietario de FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA con RUC Nº 633741-4, para la "Provisión de herramientas Diversas a la Municipalidad de Concepción" por valor de **Gs. 96.888.000(Guaraníes** Noventa seis millones ochocientos ochenta y ocho mil), según la modalidad de contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Intendencia Municipal · Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal